

ES6120023 Corrales de Rota



Valores Ambientales de los Espacios Protegidos Red Natura 2000



Corrales de Rota. Autor: Antonio Luna del Barco

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.

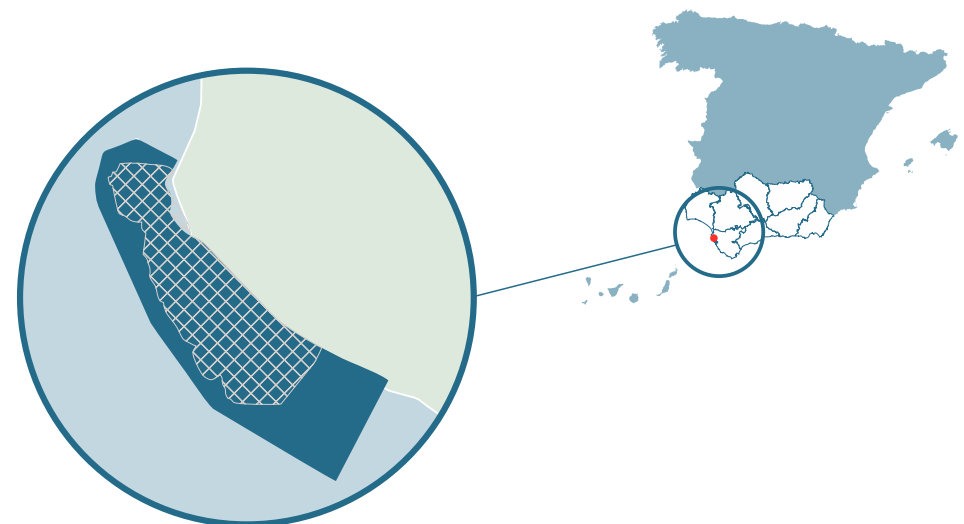
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 105/2020, de 28 de julio.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Rota (Cádiz)

Superficie: 59,14 ha

Localización:



 ZEC
 Monumento Natural

Otras figuras de protección

Monumento Natural Corrales de Rota

3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión de la ZEC

Aprobado por el Decreto 105/2020, de 28 de julio.

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Solo una pequeña superficie de esta ZEC se considera terrestre, la franja situada por encima de la línea de costa, constituida por playas de naturaleza arenosa sin formación vegetal dentro del límite de la ZEC.

En la ZEC se localizan dos zonas bien diferenciadas: una constituida por los corrales propiamente dichos y otra más al sur donde se localizaba una pradera de la fanerógama marina *Cymodocea nodosa*. Es una especie que vive en sustratos blandos y se desarrolla tanto en sedimentos arenosos como fangosos. Juega un papel muy importante en el desarrollo de los ecosistemas litorales, ya que consolidan y estabilizan los sedimentos. Son grandes productores primarios, aportando materia orgánica a los ecosistemas vecinos, además de dar cobijo y protección a multitud de especies.

Fauna relevante

Los corrales de Rota se caracterizan por la gran riqueza ecológica que ofrecen, que se fundamenta en la diversidad de especies que los albergan. La fauna característica en la ZEC está formada por gran variedad de grupos de especies como moluscos, crustáceos, cnidarios, equinodermos, y en menor cantidad peces.

Toda esta riqueza hace que la ZEC sea zona de paso, alimentación o descanso de aves marinas y limícolas. Es el caso de gaviotas, chorlitos, patinegro, vuelvepiedras y correlimos.

En lo que respecta a los cetáceos, se observa la presencia de especies de interés comunitario, como es el caso del delfín mular. Al ser zona de paso,

se pueden avistar por sus hábitos costeros especies de delfín mular y delfín común.

Sin embargo, aunque la influencia mareal propicia que en la zona se produzcan observaciones, muchas de ellas corresponden a varamientos en las playas de esta ZEC y en las del entorno. Pero los casos de varamiento más significativos en el ámbito y entorno de la ZEC son los sufridos por la tortuga boba (*Caretta caretta*), especie prioritaria de interés comunitario y catalogada en Andalucía como vulnerable.

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado dos HIC: Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda (Bancales sublitorales) (1110) y Arrecifes. (1170).

Prioridad de conservación

- HIC 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda (bancales sublitorales)
- Sustratos duros marinos. Esta prioridad de conservación abarca tanto el HIC 1170 Arrecifes, como la estructura de arrecife de origen artificial creada con rocas naturales que constituye los corrales de pesca

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000